



0.1

1478

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS  
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

30 de octubre 2009.

Fecha

Señor  
Octavio Augusto Ainaldi  
Contraloría General de la República  
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, Pedro Soto Velez Funes con C. I. N° 220.301, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel

Pedro Soto Velez Funes  
Firma

Pedro Soto Velez Funes

Nombres y apellidos del declarante

30 - octubre del 2009.  
Fecha

Pág. 1 de 4

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE CGR :	17726
Cantidad de Fojas :	5 (cinco)
Asunción :	30 OCT 2009
Encargada/o :	S. M.

Explor. 10726/09  
30/10/09

1479

02

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
20	OCTUBRE	2009

1. DATOS PERSONALES

Apellido	Nombres	Fecha y Lugar de Nacimiento
Pedro Pedro	Pedro Pedro	20 de Junio de 1940 - Seviendy
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero Casado Viudo
Separado	Blanca Hecho	Divorciado Unión de Hecho
C.I. N° (*)	R.U.C. N°	
Grado Académico	Primario Secundario Universitario	Título Profesional
Nombres y Apellidos del Cónyuge	C.I. N° (*)	Actividad Laboral
Nombre y Apellido de los Hijos	C.I. N° (*)	Cantidad de hijos
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad		

(\*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere.

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Type de Funcionario (*)
El Instituto Técnico Minas Ferretería S.A.	Superior Electivo Otro
Cargo o Función(**)	
Asistente	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto- Resolución- Elección - Nº Fecha
1/10/05	1/10/27/100/05
Remunerac. Actual	1.200.00

Tipo de Funcionario (\*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.  
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.  
Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.  
Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE	
EFFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO- DETALLE	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
1					
2					
3					
4					
5					
CUEÑTAS A COBRAR					
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (**)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m <sup>2</sup>	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m <sup>2</sup> (**)	Valor de Const.
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
Sub Total					

(\*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(\*\*) Plano Municipal.

(\*\*\*) Condominios (especificar porcentaje)

Pedro Pedro

Nombres y apellidos del declarante

30 octubre 2009

Fecha

Firma

Pág. 2 de 4

1480

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)							
Uso para el Cual se Destina el Inmueble							
1	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
2	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
3	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
4	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
5	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
6	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
7	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
8	Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
Inmueble que posee por:							
Herencias		Donaciones		Sentencia Definitiva N°	Fecha		
Juzgado							
VEHICULO - TIPO		Marca		Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE
1							
2							
3							
4							
5							
GANADO - MARCA							
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS	
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote
ACCIONES / INVERSIONES							
MUEBLES							
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gen., etc.)							
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)							
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS							
OTROS ACTIVOS							
TOTAL ACTIVO							

3.2 PASIVO - DETALLE:			IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos	A 1 año	Más de 1 Año	
<b>OTRAS OBLIGACIONES</b>			
<b>TOTAL PASIVO</b>			

<b>3.3. RESUMEN (*)</b>		
<b>TOTAL ACTIVO (3.1)</b>	<b>TOTAL PASIVO (3.2)</b>	<b>PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)</b>

(\*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO.

4. EGRESOS MENSUALES					IMPORTE
Casa Propia		Alquileres		Expensas y otros	
<b>Servicios Básicos:</b>					
Agua	Luz	Teléfono		Recolec. Bas.	
<b>Otros:</b>					
Cable	Seguridad	Celulares		Combustible	
Manten. de Vehículos		Alimentación			
<b>Arrendamiento:</b>					
Empresas	Act. Agrícola	Maquinarias		Inmuebles	
					Sub Total

**Nombres y apellidos del declarante**

**Sub Total**

Firma

U4

1481

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

( \* ) Anual

## **5. INGRESOS MENSUALES**

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	2.200.000
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	Docecientos - Mil Pesa Y Cincuenta 2.350.000-
TOTAL INGRESOS	5.050.000

## **6. DECLARACION JURADA**

<p>Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de MI Situación Patrimonial.</p> <p>Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.</p> <p>.....</p> <p><b>Firma del Funcionario o Empleado Público</b></p>	
<p><b>CERTIFICACIÓN DE FIRMA</b></p> <p><b>POR ESCRIBANÍA PÚBLICA</b></p>	<p><b>SELLO</b></p>
<p><b>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO</b></p>	
<p><b>Firma y Sello del Responsable de la Institución</b></p>	<p><b>Juez de Paz</b></p>

**OBSERVACION** Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiere ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

Pedro Bodo de la Torre y de la Cerda

30-octubre-1996